



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 062/2/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA
VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto relativo a la **Licitación Pública Local LPL 062/2/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **16-010-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 de marzo de 2026** publicó la segunda convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **19 de marzo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **23 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**
 - **YATLA, S.A. DE C.V.**



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 062/2/2026
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA
VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental y técnica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V. • YATLA, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes YATLA, S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V. se declaran solventes documentalmente, por lo que sus propuestas pasarán a las posteriores evaluaciones.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número FE.19.05/0197/2026/ADQ, validado por Carlos Gerardo Flores Gámez en su carácter de Encargado de la Coordinación de Adquisiciones de la Fiscalía Estatal, así como la validación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0105/2026, validado por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de la Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno; mismos que se expone su extracto en el Anexo número 2 lo siguiente:

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 062/2/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA
VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

En cuanto al **oficio FE.19.05/0197/2026/ADQ.**

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.,** no cumple con lo siguiente:
 - No cumple con las especificaciones señaladas en el anexo técnico, toda vez que para la partida número 1, se solicita que la playera tipo polo tenga una composición de 60% algodón y 40% poliéster, pero en el informe de resultados establece una composición distinta a la requerida.
 - No cumple con las especificaciones señaladas en el anexo técnico, toda vez que para la partida número 2, se solicita que el pantalón tenga una composición de 65% algodón y 35% poliéster, pero en el informe de resultados establece una composición distinta a la requerida.
 - No presenta carta del fabricante en original, que acredite al proveedor como distribuidor autorizado.
 - No presenta los siguientes certificados de calidad a nombre del proveedor, descritos en el anexo 1:
 - ISO 9001 2015;
 - ISO 45001:2018; y
 - ISO 14001:2015.
 - No presenta algún contrato de características similares a lo solicitado dentro del presente procedimiento, celebrado con entes gubernamentales del periodo del 2024 a la fecha.
- **YATLA, S.A. DE C.V.,** no cumple con lo siguiente:
 - No cumple con las especificaciones señaladas en el anexo técnico, toda vez que para la partida número 1, se solicita que la playera tipo polo tenga una composición de 60% algodón y 40% poliéster, pero en el informe de resultados establece una composición distinta a la requerida.

En cuanto al **oficio OM-DP/0105/2026.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE

- **YATLA, S.A. DE C.V.**



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 062/2/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA
VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**
 - Las muestras físicas presentadas no contienen la totalidad de los bordados solicitados en la validación de gráficos.

La evaluación de las muestras físicas y validación gráfica de los productos ofertados es responsabilidad única del área que la realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que ninguno de los proveedores cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el Anexo 1 de las bases, convirtiéndolos insolventes técnicamente, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económicamente.

“1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados (...)”.

Segundo. En atención al artículo 72, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria u optar por la adjudicación directa** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 062/2/2026**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

“VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias”.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 062/2/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA
VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **01 de abril de 2026**.

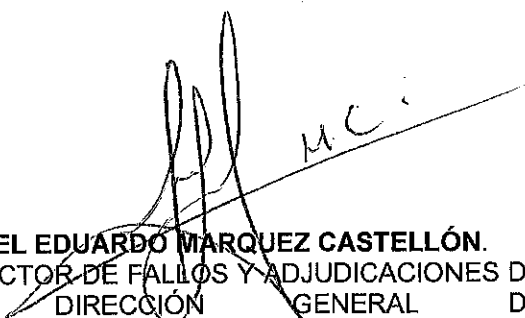
ELABORÓ: E.F.M


CARGO: Coordinador Ejecutivo A

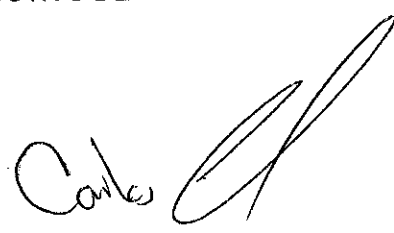


/ Administración

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 062/2/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA
VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN.


MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


CARLOS GERARDO FLORES GÁMEZ
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
ADQUISICIONES DE LA FISCALÍA ESTATAL.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 062/2/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA
VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SÍ PRESENTA	SI PRESENTE
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Muestras físicas	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SÍ PRESENTA	SÍ PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 062/2/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA
VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SÍ PRESENTA	SI PRESENTA
----	---	-------------	-------------

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **YATLA, S.A. DE C.V.** y **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable: E.F.M

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo Desierto
 Licitación Pública Local LPL 062/2/2026
 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA
 VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS"
 Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
 Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio con el número FE.19.05/0197/2026/ADQ, validado por Carlos Gerardo Flores Gámez en su carácter de Encargado de la Coordinación de Adquisiciones de la Fiscalía Estatal, así como la validación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0105/2026, validado por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de la Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la Licitación Pública Local LPL 062/2/2026 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Dictamen contenido en el oficio FE.19.05/0197/2026/ADQ:

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas			
Partida	Especificaciones	YATLA, S.A DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A DE C.V.
1	<p>PLAYERA POLO</p> <ul style="list-style-type: none"> Playera tipo polo que deberá en 60% algodón / 40% poliéster de tejido de pinto piqué. Cuello de 60% algodón 40%poliester en tejido de punto estriado. Con factor UPF:40 La mezcla de algodón y poliéster debe ser resistente a decoloración, encogimiento y arrugas. Deberá contar con una tapeta con tres botones de melanina que serán resistentes a las altas temperaturas, no se queman, no se funden ni se rompen. El cuello estará tejido de manera que mantiene la forma, no se arruga y no se torsiona. Contará con aberturas laterales para ventilación. Contará con un bolsillo doble para portar bolígrafos en la manga izquierda. Las costuras de la playera tipo polo deberán contar con 10-12 puntos por pulgada en todas las costuras. Deberán ser con pespunte de una aguja de 1/4" en la silueta del cuello, los hombros, las sisas y las aperturas laterales. Pespunte de una aguja en la tapeta. Doblado a 1". La playera polo deberá contar con costuras de refuerzo en todas las áreas de mayor estrés. 	<p>NO CUMPLE, CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO1 QUE SON: 60% algodón / 40% poliéster, YA QUE, EN SU INFORME DE RESULTADOS, QUE NOS RIGE LA NORMA NMX-A-1833/1- INNTEX-2014/ MNX-A- 1833/11-INNTEX-2014, MENCIONA DIFERENTES COMPOSICIONES A LO REQUERIDO.</p>	<p>NO CUMPLE, CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO1 QUE SON: 60% algodón / 40% poliéster, YA QUE, EN SU INFORME DE RESULTADOS, QUE NOS RIGE LA NORMA NMX- A-1833/1-INNTEX- 2014/ MNX-A- 1833/11-INNTEX- 2014, MENCIONA DIFERENTES COMPOSICIONES A LO REQUERIDO.</p>

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 062/2/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA
VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá cerrar con tres botones de melanina en la tapeta. • Distribuidas de la siguiente manera: 370 playeras en talla “S”, 520 playeras en talla “M”, 390 playeras talla “L”. 150 playeras en talla “XL”, 15 playeras en talla “2XL” y 3 playeras en talla “3XL”, Unisex <p>Sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la manga izquierda micro bordado de alta definición de la Bandera de México (con medidas y características de acuerdo a la validación técnica anexa) y en la parte inferior de la bandera la palabra JALISCO, (con medidas y características de acuerdo a la validación técnica anexa), todo lo anterior con fondo color negro en parche enmallado. • En el pecho derecho deberá contar con micro bordado de alta definición con el escudo oficial de la Fiscalía Estatal y la leyenda Fiscalía del Estado, (con medidas y características de acuerdo a la validación técnica anexa), el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. • En el pecho izquierdo deberá contar con micro bordado de alta definición con el escudo oficial del Gobierno del Estado, (con medidas y características de acuerdo a la validación técnica anexa), el cual debe estar colocado de manera permanente con enmallado en bordado tradicional. <p>En la zona superior de la espalda, debe contar con parche en micro bordado, con letras color gris y fondo azul marino, con la leyenda; POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, en dos renglones, (con medidas y características de acuerdo a la validación técnica anexa).</p>		
2	<p>PANTALON</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los pantalones tácticos están hechos de 65% algodón y 35% poliéster rip-stop, tratados con acabado resistente al desgaste. • cierre de metal duradera con cierre de botón. • Cintura cómoda autoajustable con trabillas para cinturón anchas. • Anillo en D de plástico duradero para entregar herramientas EDC, llaves, linterna. • Las rodillas articuladas y la entepierna reforzada para un mejor movimiento. • Correa de tobillo tipo pendiente • Construcción de doble y triple puntada, perfecta para entrenamiento táctico y actividades al aire última intervención. • Construcción de doble y triple puntada, perfecta para entrenamiento táctico y actividades al aire última intervención. • Total, de 8 bolsillos de carga multiusos para varias herramientas y equipos. • 2 bolsillos sesgados con 1 pequeño bolsillo interno, 2 bolsillos traseros con cierre de velcro. 2 bolsillos grandes expandibles para uso táctico; 1 bolsillo deslizante; <p>Nuevo tela que protege contra líquidos, suciedad, manchas, derrames y piso; ligero, transpirable, impermeable, resistente a los arañazos, resistente a las arugas.</p>	SI CUMPLE	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE, CON LAS ESPECIFICACION ES SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO, YA QUE EN SU INFORME DE RESULTADOS NMX-A-1833-1- INNTEX-2014 MENCIONA DIFERENTES COMPOSICIONES A LO REQUERIDO EN ANEXO 1</p>



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 062/2/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA
VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

Certificados, normas y otros documentos	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.
1	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL, DONDE



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 062/2/2026
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA FISCALÍA ESTATAL Y LA
VICEFISCALÍA EN PERSONAS DESAPARECIDAS”
Sin Concurrencia del Comité

<p>como el respaldo respecto de la garantía y autenticidad en los productos ofertados, haciendo mención al nombre y número de licitación.</p> <p>Presentar copia de certificado de calidad ISO 9001 2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.</p> <p>Presentar copia del certificado de calidad ISO 45001:2018 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.</p> <p>Presentar copia del certificado de calidad ISO 14001:2015 a nombre del proveedor, para la comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.</p>		<p>ACREDITE AL PROVEEDOR COMO SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. NO PRESENTA CERTIFICADOS DE CALIDAD ISO 9001 2015, ISO 45001:2018 E ISO 14001:2015 A NOMBRE DEL PROVEEDOR, DESCRITOS EN EL ANEXO 1</p>
--	--	--

Certificados, normas otros documentos		YATLA S.A DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A DE C.V.
1	Carta garantía El participante deberá adjuntar carta garantía de 30 días hábiles sobre defecto de fábrica en original.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Contratos celebrados El participante deberá presentar 1 contrato celebrado con entes gubernamentales del periodo del 2024 a la fecha, de características similares a lo solicitado dentro del presente procedimiento.	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CONTRATOS

Validación gráfica contenida en el oficio **OM-DP/0105/2026:**

CANT	DESCRIPCIÓN	YATLA S.A DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSION S.A DE C.V.
1	Playera tipo Polo Material: Polo 41180 Impresión: Microbordado Color: Azul marino	Si Cumple	No Cumple Las muestras no presentan los bordados solicitados en el anexo técnico

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que ninguno de los proveedores cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el Anexo 1 de las bases, por lo que ambas propuestas son desechadas.